

RESOLUCIÓN Nº 2560 /2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

28 AGO. 2020

1. Presentación del interesado Nº 33289, de fecha 25 de agosto del 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 26 de agosto del 2020;
3. Informe de Morosidad, de fecha 19 de agosto del 2020, con VºBº de Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 12 de agosto de 2020, que indica cambio de domicilio desde Av. Santa María Nº 217, oficina 63, comuna de Recoleta a Av. Nueva Providencia Nº 1945, oficina 604, comuna de Providencia;
5. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 961, de fecha 28 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2021:**

PATENTE : 2-753411
DIRECCIÓN : AV. SANTA MARÍA Nº 217, OFICINA 63
NOMBRE : INMOBILIARIA KATAL LIMITADA
RUT. : 76.522.161-7
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE INMOBILIARIA
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE